

Lunes, 30 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Moheda (E.L.M.)

ANUNCIO. Aprobación definitiva de Modificación de Créditos n.º 13/2023 del Presupuesto en vigor bajo la modalidad de Suplemento de Crédito, financiado con bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias.

Expuesto al público el acuerdo de aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos n.º 13/2023 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de Suplemento de Crédito, financiado con bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente, no comprometidas, y cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, aprobado por la Junta Vecinal, en sesión de fecha 27 de Septiembre de 2023, publicado anuncio en el BOP de Cáceres, n.º 187, de 02/10/2023, tablón de anuncios del Ayuntamiento y Sede electrónica municipal, por término de quince días hábiles, sin que durante dichos plazos se hayan presentado reclamaciones u alegaciones al mismo, queda elevado a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Prog	Económ	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Importe MC	Créditos Finales
1432	62400	Adquisición de Dumper	0,0 €	8.750,00 €	4.250,00 €	13.000,00 €
34000	62500	Inversión en Mobiliario Plan EELL Men	0,00 €	13.038,44 €	555,78 €	13.594,22 €



Lunes, 30 de octubre de 2023

16400	62200	Ejecución Nichos Cementerio	0,00 €	16.217,49 €	153,68 €	16.317,17 €
43200	62200	Mural artístico	0,00 €	500,00 €	77,50 €	577,50 €
1522	22100	Energía Eléctrica vivienda	400,00 €	0,00 €	800,00 €	1.200,00 €
164	21200	Reparac, mto y conserv cementerio, sala velatorio	200,00 €	1.300,00 €	300,00 €	1.800,00 €
171	21000	Reparac, mto y conserv Parques y Jardines	300,00 €	0,00 €	250,00 €	550,00 €
171	21300	Reparac, mto y conserv maquinaria, insta y utillaje parques y jardi	700,00 €	0,00 €	500,00 €	1.200,00 €
920	21200	Reparc, mto y conserv Edificios y otras construcciones	700,00 €	0,00 €	1.500,00 €	2.200,00 €
920	22400	Primas de Seguros	3.600,00 €	0,00 €	250,00 €	3.850,00 €
920	22110	Productos de Limpieza dependencias	1.500,00 €	0,00 €	500,00 €	2.000,00 €
342	21300	Reparac, mto y conserv	650,00 €	0,00 €	1.100,00 €	1.750,00 €



Lunes, 30 de octubre de 2023

		Instalaciones deportivas				
342	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario (piscina e Instalac Deport)	800,00 €	0,00 €	1.300,00 €	2.100,00 €
920	22699	Gastos diversos	400,00 €	0,00 €	302,34 €	702,34 €
				0,00 €	11.839,30 €	12.151,00 €

FINANCIACIÓN.

Esta modificación se financia con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente, no comprometidas, y cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, concretamente, parte de las retribuciones básicas del puesto de Administrativo, complemento de Destino y Específico de Enero a Agosto, cuya plaza se encuentra vacante actualmente, y de la Seguridad Social de los funcionarios por las consideraciones expuestas, según el siguiente detalle:

Bajas de Aplicaciones de Gasto no comprometidas

Prog	Económ	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Importe MC	Créditos Finales
920	12003	Sueldos Grupo C1	11.482,75 €	6.099,70 €	1.314,30 €	4.068,75 €
920	12100	Complemento Destino	15.307,43 €	0,00 €	3.669,00 €	11.638,43 €
920	12101	Complemento Específico	10.493,15 €	0,00 €	856,00 €	9.637,15 €



Lunes, 30 de octubre de 2023

920	16000	Seguridad Social Funcionarios/as	14.436,08 €	0,00 €	6.000,00 €	8.436,08 €
			51.719,41 €	6.099,70 €	11.839,30 €	33.780,41 €

Con la justificación expresada quedan acreditarse los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a), b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito suficiente destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

La Moheda de Gata, 26 de octubre de 2023

Luis Mariano Haro Lozano
ALCALDE PEDÁNEO

